VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 19077

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.011 "CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de julio de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 2540 de fecha 01 de julio de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 23/2.011 para la *"CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS"*;

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 31 de mayo de 2011, han presentado ofertas las firmas: *Friedhel Guttandin, María Noema Aquino Velloso, Teresa Dejesus González de Benítez y Teresa Dejesus Oviedo;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 17 de junio de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Descalificar a la firma oferente MARIA NOEMA AQUINO VELLOSO, según la Resolución N° 330/07 DNCP y por no obtener en puntaje mínimo exigido en las bases del llamado, de conformidad al numeral 17 del anexo I, de la carta de invitación. 2.- Descalificar a las firmas oferentes TERESA GONZALEZ DE BENITEZ y TERESA DE JESUSUS OVIEDO, por no obtener en puntaje mínimo exigido en las bases del llamado, de conformidad al numeral 17 del anexo I, de la carta de invitación. 3.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 23/2011 "CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS", a la firma oferente FRIEDHELM GUTTANDIN, con RUC 4229088-0, de conformidad a La Ley 2051/03, articulo 34 inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles*

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 13077

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.011 "CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, conforme al siguiente (...): Item 1 (...) Precio Total IVA incluido Gs. 73.500.000. 4) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta Evaluación...";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 23/2011 *"CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS"*, del

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.011 "CONSULTORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA GUARANI EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS DOS ULTIMAS DECADAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *FRIEDHELM GUTTANDIN*, de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (Gs. IVA incluido)	Precio Total (Gs. IVA incluido)
1	Consultoría sobre el tratamiento de la lengua guaraní en el sistema educativo paraguayo en las dos últimas décadas	1	73.500.000	73.500.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 17 de junio 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

Abog. Eduardo DOLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura